

Honorable Concejo Deliberante
Lobos

Lobos, 10 de Marzo de 1986.-

Señor
Intendente Municipal
Lobos.-

Ref. 9/86.-
Su 4067/41170/85

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el fin de hacer de su conocimiento que este Honorable Cuerpo, sancionó en fecha 8.3.1986, la :

ORDENANZA Nro 911.-

Artículo 1º.- Concédese a la Asociación Instituto de Instrucción Primaria con Personería Jurídica otorgada por Decreto Nacional del 9.5.1923, propietaria del Instituto Teodora Sanchez de Atucha de esta ciudad, el uso gratuito y precario de una balanza de precisión propiedad de la Municipalidad de Lobos, marca Zens, Nro 8.195, de 200 gramos de capacidad, Industria Argentina, con caja de pesas de 10 mg, 20 mg, 50 mg, 100 mg, 200 mg, 500 mg, 1g, 2g, 5g, 10g, 20g, 50g, y una pieza; certificado de verificación primitiva Nro 0882724.

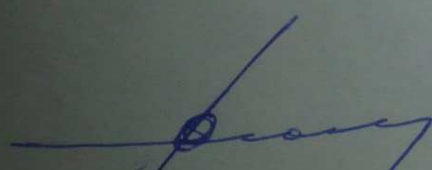
Artículo 2º.- La beneficiaria deberá restituir el bien concedido en el estado que lo recibe dentro de las cuarenta y ocho horas subsiguientes de serle requerido por el Municipio, en forma fehaciente.

Artículo 3º.- Tome nota Patrimonio.

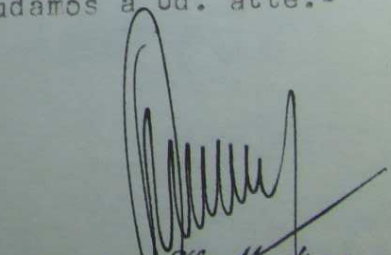
Artículo 4º.- Cúmplase, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 8 DE MARZO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS. Firmado Humberto Hugo Maglione - Presidente - Juan José Scasso Secretario.

Sin otro particular, saludamos a Ud. atte.-


Juan José Scasso
SECRETARIO H. C. D.




Humberto H. Maglione
PRESIDENTE H. C. D.

MUNICIPALIDAD
DE LOBOS
10 MAR. 1986
ENTRADA

911